

SECRETARIA DE CONCEJO

1
2 **ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE**
3 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**
4 **CELEBRADA EL JUEVES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

5
6 En la ciudad de Zaruma, el día jueves veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, a
7 las once horas treinta minutos, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal
8 del cantón Zaruma, en el salón Municipal Dr. Luis Sabay Guerrero, convocados por
9 disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

10
11 Asisten los señores concejales:

- 12
13 1. Roque Armijos Aguilar
14 2. Rober Fernando Romero Armijos
15 3. Gerardo Iñiguez Sánchez
16 4. Mayra Toro Aguilar
17 5. Osmani Zambrano Orellana

18
19 Asiste el Ab. Franco Barros Tinoco, Procurador Síndico.

20
21 Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

22
23 Toma la palabra el señor Alcalde Carlos Aguilar, saludando a todos los presentes,
24 quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para
25 constatación del quorum y lectura al orden del día.

26
27 **PRIMERO:** Toma la palabra la Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de
28 Concejo, manifiesta que con la presencia de todos los concejales existe el quorum
29 reglamentario por lo tanto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 318 y Art. 320
30 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y
31 DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), se va a celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo
32 Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

- 33
34 1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
35 2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria del 10 de julio de 2025.
36 3. Análisis y resolución de la transferencia del predio propiedad del Gobierno
37 Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, cuyos linderos y medidas
38 se detallan en la ficha registral N° 7467, ubicado en la parroquia Abañín del
39 cantón Zaruma, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
40 Rural de Abañín.
41 4. Conocimiento del estado legal del PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA
42 POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN ZARUMA.
43 5. Clausura de la sesión.

44
45
46 El señor Alcalde pone a disposición del orden del día, toma la palabra la señora
47 Vicealcaldesa Mayra Toro quien manifiesta que desea agregar un punto al orden





SECRETARIA DE CONCEJO

48 del día, el punto trata sobre la autorización del levantamiento de la prohibición de
49 enajenar impuesta sobre el bien inmueble adjudicado a favor de Mayra Maribel
50 Quinche Cuenca, inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de julio de 2025, bajo
51 el número 571 y prohibición No. 65, constando en la Ficha Registral N.º 11.159,
52 moción a favor de la aprobación del orden del día agregando el punto
53 mencionado; moción apoyada por el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, de
54 inmediato se procede a tomar la votación.

55

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

57

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

59

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

61

Mayra del Cisne Toro Aguilar: MOCIONA

63

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

65

Carlos Aguilar Peñaloza: APOYA

67

RESOLUCIÓN: En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma, resolvió por unanimidad aprobar el orden del agregando la autorización del levantamiento de la prohibición de enajenar impuesta sobre el bien inmueble adjudicado a favor de Mayra Maribel Quinche Cuenca, inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de julio de 2025, bajo el número 571 y prohibición No. 65, constando en la Ficha Registral N.º 11.159.

74

75

SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria del 10 de julio de 2025.

78

79 Toma la palabra la señora secretaria quien la lectura al acta y también informa
80 que la misma ha sido enviada a los correos electrónicos para su revisión, acto
81 seguido toma la palabra el señor Fernando Romero, quien manifiesta que existe un
82 error de tipeo en el punto de la reforma de planificación de Talento Humano,
83 moción a favor del punto solicitando se corrija el error, moción apoya por la
84 señora Vicealcaldesa, de inmediato se procede a tomar votación:

85

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

87

Fernando Romero Armijos: MOCIONA

89

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

91

Mayra del Cisne Toro Aguilar: MOCIONA

93

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR



SECRETARIA DE CONCEJO

95
96 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**
97
98 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma resuelve por
99 unanimidad aprobar el acta de Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de julio de
100 2025.

101
102 **TERCERO. –** Análisis y resolución de la transferencia del predio propiedad del
103 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, cuyos linderos y
104 medidas se detallan en la ficha registral N° 7467, ubicado en la parroquia Abañín
105 del cantón Zaruma, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
106 Rural de Abañín.

107
108 Toma la palabra el señor Alcalde, quien manifiesta que en base a los informes
109 jurídicos y técnicos favorables mociona a favor de aprobar el punto, moción
110 apoyada por el concejal Roque Armijos, seguido, se procede a la votación
111 correspondiente

112
113 **Roque Armijos Aguilar: APOYA**

114
115 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

116
117 **Gerardo Iñiguez Sánchez: MOCIONA**

118
119 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR**

120
121 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

122
123 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

124
125 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad
126 resuelve **AUTORIZAR** la transferencia del predio propiedad del Gobierno Autónomo
127 Descentralizado Municipal de Zaruma, cuyos linderos y medidas se detallan en la
128 ficha registral N° 7467, ubicado en la parroquia Abañín del cantón Zaruma, a favor
129 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Abañín.

130
131
132 **CUARTO. -** Conocimiento del estado legal del PROYECTO DEL PLAN MAESTRO DE
133 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN ZARUMA.
134

135 Toma la palabra el señor Alcalde, quien concede el uso de la misma al abogado
136 Franco Barros Tinoco. El abogado manifiesta que, como es de conocimiento
137 general, existen dos procesos judiciales en curso: El primero corresponde al juicio
138 relacionado con la fiscalización, cuya demanda fue presentada en la ciudad de
139 Cuenca. En dicho proceso, el Municipio interpuso una excepción de falta de
140 competencia territorial, argumentando que la causa corresponde al ámbito de la
141 ciudad de Guayaquil. La parte actora impugnó dicha excepción; sin embargo, el



SECRETARIA DE CONCEJO

142 Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cuenca resolvió declararse
143 incompetente para conocer la causa. Respecto al segundo juicio, tramitado ante
144 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en Portoviejo, también se
145 planteó una excepción de incompetencia, con fundamento en que el contrato
146 establece como domicilio la ciudad de Zaruma. No obstante, el Tribunal no aceptó
147 la excepción, señalando que sí es competente para resolver el caso. La audiencia
148 fue suspendida y reprogramada para el día 23 de julio de 2025, a las 08h16. Sin
149 embargo, con fecha 16 de julio de 2025, el Municipio fue notificado mediante
150 providencia en la que se declara la nulidad de la audiencia preliminar celebrada
151 el 17 de junio de 2025, debido a que los jueces integrantes del Tribunal ya no se
152 encuentran en funciones, al haber sido removidos. En consecuencia, la audiencia
153 prevista para el 23 de julio quedó des agendada.

154

155

156 **QUINTO.-** Análisis y resolución del levantamiento de la prohibición de enajenar
157 impuesta sobre el bien inmueble adjudicado a favor de Mayra Maribel Quinche
158 Cuenca, inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de julio de 2025, bajo el
159 número 571 y prohibición No. 65, constando en la Ficha Registral N.º 11.159.

160

161 Toma la palabra la señora Vicealcaldesa Mayra Toro quien mociona a favor de
162 autorizar el levantamiento de la prohibición de enajenar impuesta sobre el bien
163 inmueble adjudicado a favor de Mayra Maribel Quinche Cuenca, inscrita en el
164 Registro de la Propiedad el 21 de julio de 2025, bajo el número 571 y prohibición
165 No. 65, constando en la Ficha Registral N.º 11.159, la moción cuenta con el respaldo
166 del señor Alcalde Carlos Aguilar, en atención a que se han cumplido los requisitos
167 establecidos en la ordenanza vigente, por lo que de inmediato se procede a tomar
168 votación:

169

170 **Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

171

172 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

173

174 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

175

176 **Mayra del Cisne Toro Aguilar: MOCIONA**

177

178 **Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

179

180 **Carlos Aguilar Peñaloza: APOYA**

181

182 **RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad
183 resuelve **AUTORIZAR** el levantamiento de la prohibición de enajenar impuesta sobre
184 el bien inmueble adjudicado a favor de Mayra Maribel Quinche Cuenca, inscrita
185 en el Registro de la Propiedad el 21 de julio de 2025, bajo el número 571 y
186 prohibición No. 65, constando en la Ficha Registral N.º 11.159.

187



SECRETARIA DE CONCEJO

188 **SEXTO.**- Clausura de la sesión, concluida la agenda, el señor Alcalde Carlos Aguilar,
189 agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la
190 sesión, cuando son las 11H40.

191
192 Lo Certifico. -
193



194
195 **Sr. Carlos Aguilar Peñaloza**
196 **ALCALDE**

197
198
199
200
201



Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO



